

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 1 de septiembre del 2020

CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES.

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, proposición con punto de acuerdo por el que: **LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, ALEJANDRO MURAT HINOJOSA, PARA QUE SOLUCIONE LA PROBLEMÁTICA DE AGUA EXISTENTE EN LA ZONA MIXE CON PLENO RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA JUSTICIA FEDERAL, Y SE ABSTENGA DE REALIZAR ACCIONES DISUASORIAS QUE AGUDIZAN LOS CONFLICTOS AGRARIOS. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DEL LLAMADO QUE HA REALIZADO LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y EL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA ANTE LO QUE CONSIDERARON UN ENGAÑO O INTENTO DE SORPRENDER LA JUSTICIA FEDERAL AL INAUGURAR UN POZO DE AGUA REALIZADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso.

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso, con el trámite de urgente y obvia resolución.

ATENTAMENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA **“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
12-11-2020
DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO


DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
12-11-2020
SECRETARÍA DE SERVIDORES
PARLAMENTARIOS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 1 septiembre del 2020.

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES.**

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, proposición con punto de acuerdo por el que **LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, ALEJANDRO MURAT HINOJOSA, PARA QUE SOLUCIONE LA PROBLEMÁTICA DE AGUA EXISTENTE EN LA ZONA MIXE CON PLENO RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA JUSTICIA FEDERAL, Y SE ABSTENGA DE REALIZAR ACCIONES DISUASORIAS QUE AGUDIZAN LOS CONFLICTOS AGRARIOS. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DEL LLAMADO QUE HA REALIZADO LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y EL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA ANTE LO QUE CONSIDERARON UN ENGAÑO O INTENTO DE SORPRENDER LA JUSTICIA FEDERAL AL INAUGURAR UN POZO DE AGUA REALIZADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.**

Basando el punto de acuerdo que presento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

Desde el año 2017, la comunidad de San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixe, ha denunciado de diferentes formas y ante diversas instancias el despojo del manantial del municipio, mismo que le suministra agua a dicha comunidad desde hace más de 40 años; y ante los actos de violencia que ha realizado la localidad vecina de Tamazulapam del Espíritu Santo, Mixe, han accedido a compartir el afluente pero

que ha generado agresiones y la escasez de agua en Ayutla, derivando en un grave conflicto agrario entre dichas comunidades.

A pesar de que diversas organizaciones de Derechos Humanos han exigido a las autoridades del Gobierno del Estado de Oaxaca su intervención para la solución del conflicto entre las comunidades vecinas, nada se ha hecho.

En mayo del 2019, el Gobierno del Estado, anunció un "acuerdo histórico" por el que la Secretaría General de Gobierno mandató a la Comisión Estatal del Agua (CEA) para reconectar el agua a ambas comunidades, pero hasta la fecha, Ayutla sigue sin agua.

La poca credibilidad de la autoridad estatal mantienen a Ayutla sin agua desde hace más de 3 años, y en la actualidad son más de 5 mil habitantes, mismos que hasta la fecha en plena pandemia por COVID-19 siguen sin agua, pese a que las recomendaciones del Gobierno Federal se encontraban el aseo continuo de manos, resultando paradójico que en la cabecera distrital no dispongan del vital líquido para salvaguardar su salud.

A la comunidad de San Pedro y San Pablo Ayutla, se le han negados diversos derechos, entre ellos, el derecho de acceso a la justicia, toda vez, que existe un juicio de amparo en el Juzgado Tercero de Distrito del Décimo Tercer Circuito con Sede en Oaxaca, mismo que ordena la reconexión inmediata de al sistema de agua potable a la comunidad de Ayutla; así también la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) dictó medidas cautelares a favor los pobladores de San Pedro y San Pablo Ayutla, mandando al gobierno federal a través de la Subsecretaría de Desarrollo Democrático y Participación Social de la Secretaría de Gobernación para que se instruya a quien corresponda para que se le garantice a los pobladores el derecho de acceso al agua a todos los habitantes de dicha comunidad.

En días pasados, el Director de la Comisión Estatal del Agua (CEA) Héctor Pablo Ramírez Leyva, celebró el acuerdo de conciliación con el pueblo de San Pedro y

San Pablo Ayutla y así también realizó la instalación de una red de instalación eléctrica y la excavación de un "pozo profundo", anunciando que con eso se pondrá fin al conflicto agrario que existe entre las comunidades de Tamazulapam del Espíritu Santo y San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixe.

Con estas acciones, el Gobierno del Estado a través de la Comisión Estatal del Agua (CEA) pretende engañar y hacer creer que todo ha sido impulsado por el mandatario estatal y que regresaría el agua a la comunidad de Ayutla, nada más erróneo que lo anterior, toda vez que la construcción de dicho pozo únicamente beneficiará a una mínima parte de la población afectada.

Así también, la inversión anunciada de 4.9 millones de pesos debe de ser aclarada, ya que, es la comunidad la que en conjunto con la autoridad municipal son los que han aportado el recurso económico y tequios comunitarios para poder realizar la investigación de viabilidad del proyecto en mención.

El Gobierno del Estado de Oaxaca y la Comisión Estatal del Agua deben cumplir con lo ordenado por la Autoridad Federal y garantizar la reconexión al manantial que provea agua a la comunidad de San Pedro y San Pablo Ayutla Mixe y evitar que cualquier funcionario (al caso en concreto el Director de la Comisión Estatal del Agua) se adjudique y vanaglorie con las gestiones realizadas por la comunidad Ayuujk y pretenda engañar la buena fe del Juez Tercero de Distrito, máxime que la obra del pozo profundo es de manera auxiliar y no restaura el despojo del manantial "Jëenanyëj".

En ese sentido, el Pleno del Honorable Congreso del Estado, se une al reclamo de la comunidad de San Pedro y San Pablo Ayutla para que el Gobierno del Estado de Oaxaca a través de las instancias pertinentes cumplan con lo ordenado por el Juzgado Tercero de Distrito y se les garantice el derecho al agua con la reconexión inmediata al manantial "Jëenanyëj".

"Agua para Ayutla"

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Soberanía sea aprobado el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, ALEJANDRO MURAT HINOJOSA, PARA QUE SOLUCIONE LA PROBLEMÁTICA DE AGUA EXISTENTE EN LA ZONA MIXE CON PLENO RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA JUSTICIA FEDERAL, Y SE ABSTENGA DE REALIZAR ACCIONES DISUASORIAS QUE AGUDIZAN LOS CONFLICTOS AGRARIOS. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DEL LLAMADO QUE HA REALIZADO LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y EL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA ANTE LO QUE CONSIDERARON UN ENGAÑO O INTENTO DE SORPRENDER LA JUSTICIA FEDERAL AL INAUGURAR UN POZO DE AGUA REALIZADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 2 de septiembre del 2020.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”


DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO